



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 15/2024
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, resolución número 50486/2024, de 20 de diciembre, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria, el día **27 DE DICIEMBRE DE 2024**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, de las actas números 13 y 14, de las sesiones ordinarias de fecha 25.10.2024 y 29.11.2024, respectivamente, y el diario de sesiones número 25 de la sesión ordinaria celebrada el 25.10.2024.

2. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIÓN

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

2.1. Dación de cuenta de la información sobre ejecución presupuestaria TRIM 3.º 2024 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes.

2.2. Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias histórico-artísticas solicitada por el Gabinete Literario para el proyecto reformado de restauración y rehabilitación del pabellón de cubierta de edificio (fase 1: construcción temporal de la sobreestructura sobre suelo), a los efectos de la bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (concedida licencia por Resolución 9477/2024, de 6 de marzo).

2.3. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana.

2.4. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Santiago Hernández Torres.

3. ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIÓN

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	22vltujijsvh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	20/12/2024 14:10:52
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 3.1. Dación de cuenta de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2023, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitida por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias, el 16 de octubre de 2024.
- 3.2. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2024/17.
- 3.3. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2024/19.
- 3.4. Rectificación de error material advertido en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 2024 relativo a la autorización del gasto derivado de la cuota de pertenencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Asociación Red INNPULSO (ARINN), correspondiente al año 2024.

4. ASUNTOS DE URGENCIA

(---)

B) PARTE DECLARATIVA

(---)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

1.1. MOCIONES DE CONTROL

- 1.1.1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «revertir las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejerzan hospedaje o alquilen vehículos de motor» (RGP núm. 92)
- 1.1.2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular sobre «un plan de dinamización infantil en el parque del Estadio Insular de Las Palmas de Gran Canaria » (RGP núm. 93)
- 1.1.3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa al «reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela y al respeto de la soberanía democrática venezolana» (RGP núm. 94)
- 1.1.4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «la concentración para la mejora y la eficiencia en la prestación de servicios municipales» (RGP núm. 97)

1.2. COMPARENCIAS

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	22vltujijsVh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	20/12/2024 14:10:52	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.2.1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la situación actual de cada una de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), importes justificados, importes que aún se pueden justificar, obras funcionales» (RGP núm. 34)

1.2.2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar explicación detallada sobre el coste y la previsión de finalización del proyecto MetroGuagua» (RGP núm. 66)

1.2.3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular de la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) relativa a «dar explicación detallada sobre las actuaciones realizadas en 2024 relativas al Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua» (RGP núm. 67)

1.2.4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «dar cuenta sobre el informe de la fiscalización integral de SAGULPA» (RGP núm. 69)

3. RUEGOS

4. PREGUNTAS

1.4.1. Preguntas escritas de contestación oral en la sesión

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.1. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «nulidad del cese del jefe de Policía Local Carlos Saavedra Brichis» (RGP núm. 95)

1.4.1.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «seguridad privada» (RGP núm. 96)

Grupo Político Municipal Popular

1.4.1.3. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola) relativa a «repercusiones de la prórroga del presupuesto municipal para 2025» (RGP núm. 101)

1.4.1.4. Pregunta dirigida a la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín) relativa a «situación del proceso de estabilización» (RGP núm. 102)

1.4.1.5. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «situación de los proyectos de transformación urbana en Almatriche» (RGP núm. 103)

Código Seguro De Verificación	22vltuujjsVh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	20/12/2024 14:10:52	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.4.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión 16.7.2024

Grupo Político Municipal Popular

- Número de carriles de tránsito guagua/taxi se han realizado en la ciudad desde el 1 de junio de 2023 hasta el 1 de julio de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1145)

1.4.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión 17.7.2024

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Qué relación pueden tener los retrasos de la MetroGuagua con el crédito del BEI y cómo va la gestión con este crédito?

2. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

3.1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 45996 al 50485, emitidos del 25.11.2024 al 20.12.2024, respectivamente.

3.2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 16:50 horas del 29 de noviembre hasta las 18:20 horas del 1 de diciembre y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 14:45 horas del 10 de diciembre hasta las 22:00 horas del 11 de diciembre y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 49853/2024, de 18 de diciembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

3.3. Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 54, 55 y 56, de fecha 14.11.2024, 21.11.2024 y 28.11.2024, respectivamente.

3.4. Toma de razón de acuerdos organizativos de la Junta de Gobierno de la Ciudad

Código Seguro De Verificación	22vltujijsVh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	20/12/2024 14:10:52	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Sesión 4.11.2024

- Nombramiento de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

Sesión 28.11.2024

- Modificación parcial de la denominación, características y adscripción de algunos de los puestos de Personal Eventual establecidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 21 de junio de 2023.

3.5. Comisiones de Pleno:

Sin asuntos.

3.6. Juntas Municipales de Distrito

- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 20.9.2024, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 20.9.2024, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 20.9.2024, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 20.9.2024, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 20.9.2024, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

3.7. Agencia Local Gestora de la Energía

- Resoluciones de la gerente y de la presidenta desde la número 7/2024, de 22 de marzo, a la número 33/2024, de 10 de diciembre.
- Actas números 1 (ordinaria), 2 (extraordinaria) y 3 (extraordinaria y urgente), de fecha 12.4.2024, 12.7.2024 y 26.11.2024, respectivamente.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

Código Seguro De Verificación	22vltujijsVh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	20/12/2024 14:10:52	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 15/2024
Trámite: Convocatoria

conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	22vltujijsvh0uCX8Jy5JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	20/12/2024 14:10:52
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

